

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, quien preside la sesión, por ausencia temporal del Decano, de conformidad al Art. 79.2, literal a) del Estatuto Universitario; Dra. Pamela Martínez López, Vocal Docente Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández Toala, Vocal Estudiantil Principal; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Servidores; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 25 y 26, de sesiones: ordinaria de 27 de octubre y extraordinaria del 4 de noviembre de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO 2021	
Solicitar al señor Rector, por segunda ocasión, autorice el inicio del proceso disciplinario correspondiente, en contra de la doctora Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad. Para lo cual se adjunta los antecedentes.	PENDIENTE.
SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO 2021	
Solicitar al Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, revise toda la tabla de precios con los docentes responsables de las áreas y presente la propuesta, a) Precio de la venta de conejos faenados y en pie. b) Precio del queso mozzarella. c) Se determine la presentación (unidades...). d) Debe usar la nomenclatura del INEN (g) para gramos. e) Tomar en cuenta que no se puede comercializar productos lácteos sin registro sanitario.	Se envió comunicación Insistiendo en el pedido, plazo hasta el 30 de noviembre 2021.
SESION ORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021	
a) Solicitar al Mvz. Thomas García, un informe sobre las condiciones como la Pasteurizadora Quito S.A., retira la leche del CEU.	Se envió comunicación Insistiendo en el pedido, plazo hasta el 30 de noviembre 2021.
b) Solicitar al Mvz. Thomas García, se sirva requerir proformas del precio de otros acopiadores y agregar a la resolución de Consejo Directivo.	Se envió comunicación Insistiendo en el pedido, plazo hasta el 30 de noviembre 2021.
SESION ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2021	

Lectura del oficio Nro. UCE-VIDI-2021-2414-O, del 20 de septiembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, remite el Oficio Nro. UCE-DI-2021-1096-O mediante el cual la Directora de Investigación indica, que no se ha considerado una partida para uso de instalaciones (laboratorio) dentro de ningún tipo de proyecto, considerando que es derecho de todo profesor usar los laboratorios. Además, mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-2372-O de fecha 15 de septiembre de 2021, se solicitó criterio jurídico y económico a la Procuraduría y al Vicerrector Administrativo-Financiero.	Se envió comunicación solicitando a Dra. Cevallos conjuntamente con todos los laboratorios presente una propuesta sobre el valor a cobrar por el uso de laboratorio a particulares. PENDIENTE
Esperar el criterio jurídico y económico de la Procuraduría y del señor Vicerrector Administrativo-Financiero.	
Se resuelve por unanimidad aprobar el REGLAMENTO GENERAL PARA SELECCIONAR PLAZAS INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DESARROLLAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (PERIODO 2021-2022), y enviar a los señores Miembros de Consejo Directivo para su revisión final.	Ver numeral 11.
Solicitar a la Dra. María Revelo y Dra. Pamela Estupiñán, analicen la posibilidad la apertura de la biblioteca ósea para el semestre 2021-2022	Se remitió comunicación solicitando a Dras. María Revelo y Pamela Estupiñán, fijen los días y horas para atención a estudiantes con el apoyo del Dr. Luis Pupiales. PENDIENTE
Solicitar al Dr. Byron Puga, Coordinador de la COIF de la Facultad, prepare una capacitación a los señores docentes sobre los nuevos formatos y procesos de evaluación de proyectos de titulación de grado y posgrado	REALIZÓ LA CAPACITACIÓN EL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE 2021
Solicitar al Dr. Javier Vargas, Coordinador de la Unidad de Titulación, se sirva preparar una propuesta de reforma del Instructivo de Titulación de la Facultad, en base a la nueva normativa de la COIF, con el apoyo de la COIF	Dr. Vargas informa que están haciendo ajustes al documento. PENDIENTE.
SESION ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE 2021	
Solicitar al señor Decano y Director de Carrera presenten un informe al Consejo Directivo, sobre el número estimado de alumnos y la capacidad de las 13 aulas para las clases presenciales.	Ver numeral 3.14.
Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano, presente el proyecto de Vinculación: "Actividades Asistidas con Animales" en el marco del Programa Patronato Municipal San José, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.	PENDIENTE.
a) Solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, se sirva autorizar y disponer la publicación del "ATLAS DIGITAL DE OSTEOLOGÍA DEL CANINO CON APLICACIÓN RADIOLÓGICA" en el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador.	Ver numeral 3.2.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 25 Y 26, DE SESIONES: ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se aprueba el Acta N° 25 de sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021, sin observaciones.

Se aprueba el Acta N° 26 de sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2021, con la observación de: "Agregar entre los asistentes el nombre del doctor Renán Mena Pérez, Vocal Docente Alterno.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio DEC/FMVZ – 199 del 10 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano, comunica que ha aprobado Ad referéndum, los siguientes proyectos de Vinculación con la Colectividad:

- VINCULACIÓN DE LA CLINICA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CON LA COLECTIVIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- VINCULACIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO (CEU) DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CON LA COLECTIVIDAD.
- PROYECTO INTERDISCIPLINARIO DE VINCULACION "METROCULTURA".- CULTURA DE TENECIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL METRO QUITO.
- PROYECTO CASONA DE LAS ARTES "EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS".

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del señor Decano, de los proyectos de Vinculación con la Colectividad descritos en Oficio DEC/FMVZ – 199 del 10 de noviembre del 2021.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-3050-O del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en atención al Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2021-0350-O, solicita al Magíster César Augusto Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la creación de un espacio en la página web de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la incorporación del material virtual "ATLAS DIGITAL DE OSTEOLÓGIA DEL CANINO CON APLICACIÓN RADIOLÓGICA", considerando la importancia del producto y su utilidad para actividades de docencia.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-3050-O del 12 de noviembre de 2021, a la Dra. María Revelo Cueva, Docente Coordinadora del Laboratorio de Anatomía, a fin de que se sirva realizar el seguimiento respectivo.

3.3 Lectura de la comunicación del 16 de noviembre de 2021, mediante la cual, el señor Steven Santiago Escobar Cevallos, presenta su apelación a la respuesta negada por falta de documentos a su petición de reingreso a la Facultad, por parte de la Dirección de Carrera, manifiesta que por un error de su parte no ha subido correctamente los archivos de la copia de cédula y certificado de votación.

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad, autorizar el reingreso a la Facultad semestre 2021-2022, al señor Steven Santiago Escobar Cevallos, en virtud de que la información académica del solicitante para atender su pedido reposa en la Facultad y Sistema Integral de Información Universitario, y ha completado su documentación personal.

3.4 Lectura de la comunicación del 15 de noviembre de 2021, mediante la cual, las señoritas, Linette Jácome Hernández y Katiuska Hernández Toala, Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Representante Estudiantil a Consejo Directivo, respectivamente, informan del proyecto Económico que realizarán en el período académico 2021-2022, con la venta de INDUMENTARIA MEDICA (filipinas, mandiles, overoles y cofias) para los miembros de la Facultad (estudiantes, egresados y docentes). Con el fin de recaudar fondos para proyectos de autogestión como: 1. Mantenimiento de las instalaciones de la Asociación para el regreso a la presencialidad. 2. Adquisición de insumos de bioseguridad para el regreso a la presencialidad. 3. Otros, logística de cursos y proyectos de la Asociación. Solicitan el apoyo de Autoridades y Asociaciones gremiales para la difusión de esta información a todos los miembros de la comunidad. Adj. proforma.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que de acuerdo al Estatuto, está prohibido vender o entregar materiales de cualquier tipo para el desarrollo de las actividades académicas curriculares y extracurriculares a cambio de cualquier beneficio; únicamente se puede vender lo que consta en el arancel universitario.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación del 15 de noviembre de 2021, suscrita por las señoritas Linette Jácome Hernández y Katuska Hernández Toala, Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Representante Estudiantil a Consejo Directivo, respectivamente.

3.5 Lectura del correo electrónico del 18 de octubre de 2021, mediante el cual, el MVZ. Tomás García, ADMINISTRADOR del C.E.U., solicita la baja por ventas de los semovientes BOVINOS Y PORCINOS del Centro Experimental Uyumbicho correspondiente al año 2021, cuya documentación física de respaldo remite a través del Oficio N° 397 CEU del 19 de octubre de 2021.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la baja por ventas de los semovientes bovinos y porcinos del Centro Experimental Uyumbicho, correspondiente al año 2021, según Oficio N° 397 CEU del 19 de octubre de 2021, a fin de que continúe el trámite de acuerdo a las disposiciones administrativas y reglamento de bienes.

3.6 Lectura de la comunicación del 9 de noviembre de 2021, mediante la cual, la doctora Juliette Cadier, docente, refiriéndose a la resolución RFMVZ-CD-SO25-268-2021, en la que Consejo Directivo le designó Coordinadora de la Clínica Veterinaria, expresa su agradecimiento por haberle tomado en cuenta para esa tarea; sin embargo, manifiesta, que por el momento no puede asumir esa responsabilidad conforme a los requerimientos y exigencias de Clínica. En los años 2016-2017 ocupó el cargo y está consciente de la responsabilidad e implicaciones físicas y emocionales que conlleva. Al momento se encuentra cursando un embarazo de 20 semanas, complicado por contracciones uterinas primarias inadecuadas, lo cual le obliga a estar en reposo y a limitar todo estrés.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la Dra. Juliette Cadier fue designada como Coordinadora de la Clínica Veterinaria, mediante resolución RFMVZ-CD-SO25-268-2021 del 27 de octubre de 2021, en base a su afinidad profesional en el área de Medicina de Pequeñas Especies; que a través de comunicación del 9 de noviembre de 2021 se excusa de dicha designación debido a su situación de embarazo en riesgo. Sin embargo, es necesario reasignar la coordinación de la Clínica Veterinaria, pero la carga horaria de los docentes Médicos Veterinarios afines a la especialidad en Medicina de Pequeñas Especies se encuentra cubierta en su totalidad, y si bien existe la disponibilidad de la Dra. Nivia Luzuriaga por ser docente tiempo completo y no cumple con carga horaria, acredita título de Ingeniera Forestal.

Con estos antecedentes se eleva a consulta lo siguiente:

Si es posible designar como Coordinadora de Clínica Veterinaria a una de las tres Técnicas Docentes, Médicas Veterinarias que laboran en la Clínica Veterinaria, debido a que ya conocen el manejo de la Clínica; además, acreditan Maestría en Medicina de Pequeñas Especies.

3.7. Lectura de la comunicación sin fecha, mes de noviembre de 2021, mediante la cual, el Dr. Diego Luna, Docente, informa, que en el mes de octubre por disposición del Sr. Decano Eduardo Aragón se ha realizado la reapertura de la Clínica Veterinaria para su atención al público sin la participación de docentes ya que se encontraban en el período de vacaciones semestrales. // Asistieron dos alumnos a realizar actividades de vinculación con la sociedad dentro del proyecto Clínica Veterinaria. // Actividades realizadas hasta el miércoles 27 de octubre fecha en que Consejo Directivo acepta su renuncia al puesto de Coordinador de la Clínica.

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación de noviembre de 2021 suscrita por el Dr. Diego Luna, Docente.

3.8. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2021-0045-O del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, remite el INFORME SEMESTRAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, período 2021-2021, elaborado por la Comisión de Prácticas Pre profesionales.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el INFORME SEMESTRAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, período 2021-2021, presentado por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad.

3.9. Lectura del Oficio Nro. UCE-RII-2021-0239-O del 15 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Ramiro Iván López Pulles, Director de Relaciones Internacionales, en referencia al Documento No. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0257-O, en el que se aclara que las materias solicitadas por el estudiante Kevin Jácome pertenecen a séptimo semestre, solicita que la Dirección de Carrera informe si podría recibir al estudiante y bajo qué modalidad (presencial, virtual, híbrida) se cursarían dichas asignaturas. La respuesta, informará al estudiante y realizará los trámites correspondientes para su incorporación en el SIIU.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio Nro. UCE-RII-2021-0239-O del 15 de noviembre de 2021 al Ddr Richar Salazar, Director de Carrera, con la finalidad de que se sirva dar respuesta al pedido del Dr. Ramiro Iván López Pulles, Director de Relaciones Internacionales.

3.10. Lectura del Oficio 409 CEU del 4 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Mvz. Thomas García, Administrador del CEU, remite el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de OCTUBRE de 2021.

Se resuelve por unanimidad, enviar el Oficio No. 409 CEU del 4 de noviembre de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador C.E.U., al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el pago de horas laboradas en jornada nocturna por el personal de Centro Experimental Uyumbicho, durante el mes de octubre de 2021.

3.11. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2021-0044-O del 10 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, en atención al Oficio UCE-MMVZ-SA-2021-0355-O, de 06 de noviembre 2021, adjunta el documento "LINEAMIENTO GENERAL DE PLAZAS INTERNAS Y EXTERNAS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES", en versión final que acoge las últimas acotaciones de la Dra. Pamela Martínez, Representante Docente de Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el documento "LINEAMIENTO GENERAL DE PLAZAS INTERNAS Y EXTERNAS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES", (PERIODO 2021-2022).

3.12. Lectura del Oficio No. 0103 A DC-ES-FMVZ del 9 de noviembre 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera – FMVZ, remite la malla curricular a aplicarse en el semestre académico 2021-2022, para su revisión, corrección o aprobación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la malla curricular 2021-2022 para el semestre académico 2021-2022.

3.13. Lectura del Oficio No. 144 A DC-ES-FMVZ del 9 de noviembre 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, remite la Matriz de Carga Horaria 2021-2022 con las últimas correcciones, para la revisión, corrección o aprobación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la Matriz de Carga Horaria adjunta al oficio No. 144 A DC-ES-FMVZ del 9 de noviembre 2021, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, según detalle:

- **MATRIZ DE PLANIFICACION DE CARGA HORARIA DOCENTE 2021-2022**
- **MATRIZ DE REQUERIMIENTOS, 2021-2022**
- **MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE PROFESORES SIN CARGA HORARIA COMPLETA, 2021-2022**

3.14. En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO25-262-2021 del 27 de octubre 2021, en la cual se solicitó a los señores Decano y Director de Carrera presenten un informe al Consejo Directivo, sobre el número estimado de alumnos y la capacidad de las 13 aulas para las clases presenciales, se conoce el siguiente cuadro:

AULA	PUPITRES
1	62
2	62
3	55
4	50
5	46
6	59
7	58
8	49
9	30
PATOLOGIA	40
10	30
UYUMBICHO 1	40
UYUMBICHO 2	20

Se resuelve por unanimidad, remitir el informe de aulas y número de pupitres a la Dirección de Carrera, con la finalidad de que tome en cuenta la información, para el retorno presencial a las actividades académicas.

3.15. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2021-0047-O del 16 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo., Subdecano, remite la matriz preparada por la Comisión de Prácticas Preprofesionales, la cual incluye la lista, las plazas designadas y los tutores de los estudiantes que realizarán sus Prácticas Preprofesionales durante el período 2021-2022. Cada estudiante deberá registrar su matrícula en décimo semestre y contar con la Carta de Aceptación de la plaza, la Carta

de Entendimiento debidamente firmada por Decanato y la contraparte. Se exceptúa de estos requerimientos, a aquellos estudiantes que realizaran sus prácticas en plazas internas.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la matriz de Prácticas Preprofesionales, la cual incluye la lista, plazas designadas y los docentes tutores de los estudiantes que realizaran sus Prácticas Preprofesionales durante el período 2021-2022.

3.16. Lectura de la comunicación s/n del 31 de octubre de 2021, mediante la cual, las señoritas, Linette Jácome Hernández y Katiuska Hernández Toala, Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Representante Estudiantil a Consejo Directivo, respectivamente, manifiestan, que vista la necesidad de que los estudiantes de la Facultad inicien con actividades prácticas para su formación académica y con el inminente retorno a la presencialidad, desean aportar con ideas y presentan una lista de propuestas para el retorno a clases presenciales.

Se resuelve por unanimidad, remitir a la Dirección de Carrera, la comunicación s/n, de fecha 31 de octubre de 2021, suscrita por las señoritas, Linette Jácome Hernández y Katiuska Hernández Toala, Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Representante Estudiantil a Consejo Directivo, respectivamente, con la finalidad de que se sirva considerar las sugerencias de la representación estudiantil en el proceso de retorno a las actividades académicas presenciales.

17. Lectura de la comunicación del 12 de noviembre de 2021, mediante la cual, la Dra. María Belén Cevallos, Docente, pone en conocimiento que el contenedor de basura perteneciente al Municipio de Quito, ha sido removido del exterior de la Facultad. En vista de que ya algunos laboratorios han iniciado sus actividades de investigación y de servicios, este inconveniente dificulta el normal funcionamiento de dichos laboratorios. Solicita que se derive esta problemática a la Dirección de Planificación y Mantenimiento de la Universidad Central y dicha dirección provea de los contenedores adecuados para triaje de basura (Contenedores, rojo, verde y negro).

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el pedido de la Dra. María Belén Cevallos, puesto que el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, se encuentra realizando las gestiones en la Dirección de Planificación Física Universitaria.

3.18. Lectura oficio Nro. UCE-DAC-2021-0561-O del 16 de noviembre de 2021, mediante el cual, el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad, comunica las acciones a tomar respecto de los procesos de autoevaluación de carreras, fases 1 y 2; y, conformación de comisiones de aseguramiento de la calidad de facultad. En cuanto al numeral 1 *"Que mediante resolución de Consejo Directivo se ratifique al Coordinador (a) de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, a fin de continuar los procesos de autoevaluación de las carreras que culminen la FASE 1..."*.

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad ratificar la designación de la Dra. Nadia Valeria López Paredes, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

3.19. Lectura de la comunicación del 9 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María José Egas, Técnica Docente, pone en conocimiento el desarrollo del área de Odontología de la Clínica Veterinaria e indica que se trata de una nueva área con alto grado de casuística, siendo una herramienta de docencia, investigación y autogestión. Por lo expuesto, solicita el permiso de asistencia y el financiamiento para el taller \$250 y \$150 curso, a realizarse del 24 al 26 de noviembre 2021. Adjunta información del Congreso Internacional FIAVAC XVII, a realizarse en Quito.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Comunicar a la Dra. María José Egas, que se autoriza el permiso de asistencia al Congreso Internacional FIAVAC XVII, a realizarse del 24 al 26 de noviembre 2021, siempre y cuando recupere el tiempo solicitado.**
- b) **Comunicarle, que la Facultad no cuenta con recursos económicos para realizar el pago del curso y el taller mencionados.**

3.20. Lectura de la comunicación del 17 de noviembre de 2021, mediante la cual, la Srta. Johanna Elizabeth Piedra Andrade, solicita se tome en cuenta su pedido ya que en el semestre 2021-2021 constaba como inscrita en las materias Patología Especial de cuarto semestre; y, Nutrición Animal, Pastos y Forrajes, Deontología y Farmacología I, de quinto semestre habiendo aprobado, sin embargo, por la situación que explica en los documentos anexos, no pudo cancelar el arancel de la matrícula.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario es de cumplimiento obligatorio, en el cual constan los períodos para matrículas ordinarias y extraordinarias; que a nivel del H. Consejo Universitario concedieron a los estudiantes plazos adicionales para el pago de la matrícula, que el semestre 2021 2021 concluyó y está por iniciar el nuevo período académico 2021-2022, por lo que se considera que el pedido es extemporáneo.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación del 17 de noviembre de 2021, de la Srta. Johanna Elizabeth Piedra Andrade, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la finalidad de que se sirva conocer y resolver el pedido.

3.21. Lectura de la comunicación del 9 de noviembre de 2021, mediante la cual, la Srta. Ariana Belén Rivera Calero, con CC. 172530053-5, solicita se revierta la resolución N° 151 CC-ES-FMVZ, recibida el 8 de noviembre de 2021 por correo electrónico, con el deseo de concluir sus estudios de tercer nivel. Con la resolución mencionada se le ha negado el ingreso a la Facultad, por no contar con el puntaje mínimo (874) exigido por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para el período 2021-2022.

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Académico, que en su parte pertinente señala: "El cambio de carrera podrá realizarse en la misma o diferente institución de educación superior, según las siguientes reglas: (...) c) Cambio de IES particular a IES pública: Un estudiante podrá cambiarse de una IES particular a una IES pública, siempre que el estudiante haya cursado al menos dos (2) periodos académicos; sea sometido al proceso de asignación de cupos; y, obtenga el puntaje de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad.// En todos estos casos la institución de educación superior deberá observar que el aspirante cumpla con el puntaje mínimo de admisión de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad"; y, la Resolución RHCU.SO.35 No. 0302-2019, referente a la obligatoriedad del puntaje de cohorte (adjunto), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, NEGAR el pedido de cambio de Universidad solicitado por la señorita Ariana Belén Rivera Calero.

4. VARIOS.

4.1 Srta. Katiuska Hernández. – Propone la realización de un live que será transmitido en vivo y que quedará fijado en la página de Facebook de la Asociación de Estudiantes, se presentará en diapositivas a las Autoridades de la Facultad en donde figure fotografías e información, con un moderador; también, el señor Decano podría dirigir un mensaje motivacional ante los estudiantes nuevos que ingresan a la Facultad.

Dra. Pamela Martínez.- Sugiere a parte del live se realice un afiche con la información de las autoridades de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, apoyar la iniciativa de la señorita Katiuska Hernández, Representante Estudiantil, para realizar la charla informativa sobre la Facultad y sus autoridades, mediante la transmisión en vivo en la página de Facebook de la Asociación de Estudiantes, con la finalidad de mejorar el ambiente y la comunicación entre los estamentos, especialmente con los estudiantes que ingresan a primer semestre.

4.2 Dra. Pamela Martínez.- Sugiere solicitar una reunión con Aseguramiento de la Calidad antes de iniciar clases, a fin de saber qué documentos deben tener los docentes.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Nadia López, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, se sirva organizar una reunión con docentes, respecto de las evidencias que deben mantener para efectos de Aseguramiento de la Calidad.

Culmina la sesión a las quince horas con cuarenta y ocho minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 01-12-2021
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO